

## **Andalucía es, por su diversidad productiva, la única región que va a percibir ayudas en todos los sectores acoplados**



Revista

ASAJA-Andalucía sostiene que los requisitos para la percepción de los pagos acoplados deben ser simples y debe evitarse el establecimiento de condiciones adicionales o excluyentes

**El vacuno de carne y de leche, el ovino, el caprino, el arroz, la remolacha azucarera, el tomate de transformación, los cultivos proteicos y los frutos de cáscara, son los sectores que, tal como estableció la Conferencia Sectorial de Agricultura del pasado 21 de enero, recibirán anualmente una ayuda adicional o pago acoplado para combatir el riesgo de abandono por su baja rentabilidad. Andalucía es la única comunidad autónoma de España que por su diversidad productiva, cuenta con todos estos sectores.**

La reforma de la Política Agraria Común (PAC) que entrará plenamente en vigor en 2015, ha introducido junto al pago base y al pago verde, la opción de ofrecer ayudas acopladas dirigidas al mantenimiento de sectores en dificultades en virtud del artículo 52 del Reglamento 1307/2013 sobre pagos directos. En la Conferencia Sectorial del pasado mes de enero se fijaron los sectores que recibirán estas ayudas acopladas y la cuantía de las mismas para cada uno de esos sectores y **quedó pendiente el establecimiento de las condiciones específicas para percibir dichas ayudas.**

Estas ayudas acopladas suponen un balón de oxígeno para garantizar el mantenimiento de la cabaña ganadera y la actividad agraria en aquellos sectores en dificultades, por lo que **ASAJA-Andalucía entiende que los requisitos que se fijen para la percepción de estas ayudas deben ser simples y debe evitarse el establecimiento de condiciones adicionales o excluyentes.**

Esta es una de las premisas del documento de propuestas que ASAJA-Andalucía ha remitido a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para que lo defienda en la Conferencia Sectorial en la que se establezcan los nuevos requisitos para acceder a los pagos acoplados.

En esta línea, **ASAJA-Andalucía defiende que en los sectores ganaderos** (vacuno de carne y de leche, ovino y caprino) **no se limite, ni por arriba ni por abajo, el número de cabezas**, todas las de la explotación deben percibir el pago acoplado.

En el caso del vacuno de engorde, que contará con un presupuesto de **40,1 millones de euros**, la propuesta de ASAJA pasa por **primar a los animales nacidos y cebados en la explotación del titular, incluyendo los animales cebados en cebaderos comunitarios en los que éste participe, para favorecer el desarrollo del cebo en Andalucía y evitar la fuga de fondos a otras CC.AA.**

Respecto a la **vaca nodriza**, que contará con un presupuesto de **187,7 millones de euros** en pagos acoplados, ASAJA propone establecer dos tipos de ayudas: **una prima para las vacas nodrizas presentes en la explotación y pertenecientes a razas de aptitud cárnica, y otra prima adicional que favorezca la extensificación y contribuya al mantenimiento de la dehesa y los ecosistemas** y vaya por tanto a vacas nodrizas que pasten en explotaciones que mantengan menos de 1,5 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea.

En cuanto al sector **vacuno de leche**, para el que se han presupuestado **93,5 millones**, ASAJA-Andalucía considera necesario establecer una **prima a las vacas lecheras mayores de 24 meses inscritas en la producción de leche, priorizando las explotaciones que tengan cuota láctea**.

Asimismo, para el sector **ovino y caprino**, a los que se han asignado **154,8 y 13,6 millones de euros respectivamente**, ASAJA pide que se establezca una **prima base (75%) para todos los animales elegibles de la explotación, y una prima adicional del 25% por extensificación** en aquellas explotaciones que mantengan menos de 0,45 UGM/hectárea o que estén ubicadas en zonas de montaña/zona desfavorecida. Igualmente, propone **que para calcular la carga ganadera de la explotación se considere también, como superficie forrajera, las rastrojeras que aprovecha el ganado**.

En el caso del **arroz**, cultivo que contará con **12,2 millones de euros** acoplados, ASAJA-Andalucía plantea que se establezca como fecha límite de siembra el 30 de junio y que para tener acceso a la ayuda el cultivo haya llegado a la floración. Asimismo, debe fijarse **una subsuperficie de referencia que abarque las distintas regiones productoras a escala nacional**, y en el caso de que se supere la superficie máxima nacional haga frente a la sanción aquellas que hayan superado su subsuperficie.

En cuanto a la **remolacha azucarera**, con **16,8 millones** de euros para pagos acoplados, ASAJA-Andalucía considera que la ayuda debe concederse a los productores de remolacha por el azúcar producido al amparo de cuotas, con contratos formalizados con la industria y que cumpla siempre unos parámetros de calidad. **ASAJA-Andalucía considera que debe establecerse una ayuda adicional para la remolacha de siembra otoñal**.

En el caso de los **cultivos proteicos** destinados a la alimentación animal, con 44,5 millones de euros asignados, ASAJA-Andalucía propone que se conceda **un pago por hectárea**. En concreto a los **guisantes, habas, haboncillos y altramuces**; a las **leguminosas forrajeras y granos** introduciendo los garbanzos (veza, yeros, esparceta, algarrobas, almorta, zulla, alfalfa de seco) **y a las oleaginosas** (girasol, colza y soja).

En el caso del **tomate de transformación** el importe asignado para pagos acoplados es de **6,3 millones de euros**, para una superficie máxima de 25.000 hectáreas. ASAJA-Andalucía entiende que **deberían establecerse requisitos similares a los que existían en el período 2008-2010**, y defiende que pueda fijarse también una subsuperficie comarcal máxima.

Asimismo, al igual que con el resto de sectores, desde ASAJA-Andalucía **estamos en contra de que se establezca un límite máximo de hectáreas por explotación o complementos adicionales y excluyentes relacionados con la producción integrada o con la pertenencia a una organización de productores**.

En el caso de los frutos de cáscara, el importe asignado para pagos acoplados a este sector es de **14 millones de euros**. ASAJA-Andalucía defiende que puedan beneficiarse de esta ayuda los agricultores con plantaciones de **almendro, avellano, nogal, pistacho y/o algarrobo (independientemente de que estén en seco o regadío)**. Entendemos que **no debería excluirse ninguna de las especies**.

ASAJA-Andalucía **no apoya que se establezca un límite de superficie por explotación para el pago acoplado y, al igual que defiende en el resto de cultivos, ASAJA entiende que la pertenencia o no a una organización de productores no debe ser un requisito exigible para percibir esta ayuda**.

En líneas generales, **ASAJA-Andalucía defiende que para recibir las ayudas acopladas no se exijan unos requisitos muy complejos porque los sectores que se han escogido ya han pasado un examen previo y están justificados en función de criterios técnicos y económicos**.

